

ALZAMIENTOS DE PRENDA Y PROHIBICIÓN

LB628906

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA**, chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 16.257.258-K, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Unica **PZWW52-5** inscrito a nombre de **ALEX YOSETH HERNÁNDEZ FUENTES**, cédula nacional de identidad N° **13.021.591-2** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO	: AUTOMOVIL
MARCA	: KIA MOTORS
MODELO	: SOLUTO LX 1.4
MOTOR	: G4LCM1029962
CHASIS	: LJD0AA29AN0158410
VIN	: LJD0AA29AN0158410
COLOR	: BLANCO INVIERNO
AÑO	: 2021
PATENTE	: PZWW52-5

La referida Prenda y Prohibicion fue otorgada por Escritura Publica con fecha diez de Septiembre de dos mil veintiuno ante el Notario Público de Santiago SERGIO ARENAS NOT bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prenda y Prohibicion antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 375702 del año 2021 y Prenda y Prohibicion inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina SAN BERNARDO SO MALL PLAZA SUR bajo el numero 8401 y número 8402 respectivamente ambos del año 2022.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.** consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don **EDUARDO DIEZ MORELLO**, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.